

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 10 MAR 2009

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1478/08 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de PROFESOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. HERRERO, Valeria Soledad (DNI. N° 30.716.720) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-*

*RESOLUCION CAFCN N° 048.09 .*

*Mg. SUSANA G. PERRALES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias naturales  
Universidad de la Patagonia S.J.B*

*Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.*